



**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**fonacot**

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES**

**ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER  
CONSTAR LA MODIFICACIÓN AL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-014P7R001-E25-2022.**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 24 de marzo de 2022, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 452, primer piso, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, que firman al final de la presente acta, para llevar a cabo la corrección al fallo emitido con documento de fecha 23 de marzo de 2022 correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-014P7R001-E25-2022, para la Contratación Abierta del Servicio Integral de Limpieza a Nivel Nacional, debido a un error involuntario en el Anexo 3 y en el primer párrafo del apartado de Fallo de la página 10, quedando de la siguiente manera:

En el Anexo 3 que se adjuntó al Acta de Notificación de Fallo, faltó incluir las partidas 48 a 60, por lo que se remite nuevamente el Anexo 3 que contiene todas de las partidas adjudicadas al licitante ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.

**Dice:**

Fallo:

... se procede a llevar a cabo la adjudicación para la Contratación Abierta del Servicio Integral de Limpieza a Nivel Nacional, a los licitantes: ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. y GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V., toda vez que presentaron ...

**Debe decir:**

Fallo:

... se procede a llevar a cabo la adjudicación para la Contratación Abierta del Servicio Integral de Limpieza a Nivel Nacional, a los licitantes: ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V. y MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V., toda vez que presentaron ...

Cabe hacer mención, que la corrección no afecta el resultado de la emisión del fallo respectivo. Así mismo, queda de conocimiento de la Subdirección General de Administración.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado este acto siendo las 11:15 horas del mismo día de su inicio.

**Lic. Erika Helena Psihas Valdés**  
**Directora de Recursos Materiales y**  
**Servicios Generales**

C.c.p.- Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño. Subdirector General de Administración. Para su conocimiento.

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Tel: 55 5265 7400 [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**ANEXO 3**

Se adjudica al licitante **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.** las partidas **3 a 8, 11 a 80** un monto total anual de \$6,149,025.00 (seis millones ciento cuarenta y nueve mil v einticinco pesos 00/100 m.n.) desglosado de la siguiente manera:

**ALCOSE DEL CENTRO S. A. DE C. V.**

PART.	CANTIDAD DE ELEMENTOS			
		Costo Servicio Mensual	Costo Total Mensual	Anual
3	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
4	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
5	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
6	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
7	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
8	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
11	1	\$9,550.00	\$9,550.00	\$85,950.00
12	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
13	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
14	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
15	1	\$9,250.00	\$9,250.00	\$83,250.00
16	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
17	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
18	1	\$9,650.00	\$9,650.00	\$86,850.00
19	1	\$9,650.00	\$9,650.00	\$86,850.00
20	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
21	1	\$9,550.00	\$9,550.00	\$85,950.00
22	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
23	1	\$9,325.00	\$9,325.00	\$83,925.00
24	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
25	1	\$9,450.00	\$9,450.00	\$85,050.00
26	1	\$9,450.00	\$9,450.00	\$85,050.00
27	1	\$9,450.00	\$9,450.00	\$85,050.00
28	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
29	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
30	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
31	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
32	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
33	1	\$8,950.00	\$8,950.00	\$80,550.00
34	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
35	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
36	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
37	1	\$8,950.00	\$8,950.00	\$80,550.00
38	1	\$8,950.00	\$8,950.00	\$80,550.00
39	1	\$8,950.00	\$8,950.00	\$80,550.00
40	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
41	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
42	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
43	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
44	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
45	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
46	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
47	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00

PART.	CANTIDAD DE ELEMENTOS			
		Costo Servicio Mensual	Costo Total Mensual	Anual
48	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
49	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
50	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
51	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
52	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
53	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
54	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
55	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
56	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
57	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
58	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
59	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
60	1	\$9,450.00	\$9,450.00	\$85,050.00
61	1	\$9,450.00	\$9,450.00	\$85,050.00
62	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
63	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
64	1	\$8,950.00	\$8,950.00	\$80,550.00
65	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
66	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
67	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
68	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
69	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
70	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
71	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
72	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
73	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
74	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
75	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
76	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
77	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
78	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
79	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
80	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$683,225.00</b>	<b>\$683,225.00</b>	<b>\$6,149,025.00</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$109,316.00</b>	<b>\$109,316.00</b>	<b>\$983,844.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$792,541.00</b>	<b>\$792,541.00</b>	<b>\$7,132,869.00</b>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas, del día 23 de marzo de 2022, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.3. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. Así mismo, envió mediante oficio No. DRMYSG / 0241 / 2022 los resultados de la evaluación técnica efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36 segundo párrafo, 36 BIS fracción II de **La Ley** y 51 y 54 de su Reglamento.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

**EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de la Oficina de Licitaciones e ITP, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Los licitantes: **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ADALYM S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V., GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V., MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S.A. DE C.V., cumplen** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

El licitante: **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V., No cumple** con el requisito solicitado en el **inciso T1** del numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, en donde se indica que: **"...En caso de ser persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos."** En el presente caso, el **Anexo T1 Carta de ausencia de conflicto de interés**, que presenta, no se encuentra debidamente requisitado, toda vez que no se indica el **nombre y apellidos** de cada uno de los socios o accionistas, que se indican en su acta no. 70316 en su folio 000014; siendo que dicho Anexo solo se encuentre suscrito por el representante legal de **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V.**

Lo anterior, es casual de desechamiento de conformidad con el punto 1 y 7 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V.**, es desechada de conformidad con los incisos **1 y 7**, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

**CONCLUSIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:**

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, se determinó que:

Los Licitantes: **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ADALYM S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V., GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V., MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S.A. DE C.V., cumplen** con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes legal y administrativamente.

El Licitante: **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V., No Cumple** con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, por lo que su propuesta no resulta solvente legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.

**EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Representante del Área Técnica y Requirente, presentó el análisis técnico elaborado por el C. Abel Barragán Sánchez, Jefe de Servicios Generales Tercierizados, revisado por el Lic. Arturo Sánchez Galicia, Subdirector de Servicios Generales y Autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a las propuestas presentadas por los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA,** y el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio.**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.**

De la evaluación de los **REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES** que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por el método binario, se determinó que los licitantes **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ADALYM S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V., MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S.A. DE C.V.** cumplieron con lo solicitado por la convocante.

Del licitante **CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V., no cumple** con los requisitos solicitados en los puntos **8 y 9** del numeral **V.I** de la **Convocatoria** que indican:

8. El licitante deberá presentar una relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio.
9. El Licitante deberá presentar un escrito firmado por su representante legal, en donde se comprometen a cumplir con las siguientes normas:

NOM-004-STPS-1999

Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

NOM-017-STPS-2017

Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-030-STPS-2009



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.

NMX-CC-9001-IMNC-2015

Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.

NMX-R-025-SCFI-2015

En igualdad laboral y no discriminación

NOM-035-STPS-2018

Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

En efecto el Licitante: **CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.**, no cumple técnicamente, ya que, no presenta relación de la maquinaria, equipo y herramientas, con las que garantizaría la prestación del servicio; de igual forma, no presenta escrito en donde se compromete a cumplir con las normas solicitadas para la presente contratación, además que se envía propuesta técnica con folios incompletos. Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.**, es desechada técnicamente de conformidad con el inciso 1 y 2, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

Del licitante **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S.A. DE C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en los puntos **3, 4, 5, 6, 8 y 9** del numeral **V.I** de la **Convocatoria** que indican:

- 3 Currículum de la empresa donde se vea la experiencia que tiene en la prestación de servicios objeto de la presente contratación. Los currículums deberán contar 1 año de experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la contratación, esta información deberá incluir principales clientes, contratos, vigencias celebrados con éstos. Para establecer los años de experiencia se considerará el ejercicio fiscal en que hayan sido celebrado más allá del tiempo en el que se prestó el servicio.
- 4 El licitante deberá presentar 2 contratos, en donde acredite la prestación de servicios similares en el último año.
- 5 El licitante deberá presentar escrito firmado por su representante legal, mediante el cual reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio Integral de Limpieza en las Oficinas del Instituto FONACOT, por lo que de igual forma será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero patronales y de la inscripción al IMSS. Asimismo, deberá señalar que acepta que el Instituto FONACOT, en cualquier momento pueda verificar que el licitante se encuentre al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales.
- 6 El licitante deberá presentar documento emitido por la empresa a la que se le prestó el servicio o mediante la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio firmado por el administrador del proyecto, representante o apoderado legal del cliente.
- 8 El licitante deberá presentar una relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio.
- 9 El Licitante deberá presentar un escrito firmado por su representante legal, en donde se comprometen a cumplir con las siguientes normas:

NOM-004-STPS-1999

Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

NOM-017-STPS-2017

Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-030-STPS-2009

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.

NMX-CC-9001-IMNC-2015

Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.

NMX-R-025-SCFI-2015

En igualdad laboral y no discriminación

NOM-035-STPS-2018

Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención."

El licitante **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.**, no cumple técnicamente, con lo solicitado en el punto 3 del **numeral V.I** de la convocatoria, ya que en su currículum no viene información de principales clientes, contratos y vigencias de los mismos.

Tampoco cumple con lo solicitado en el punto 4. del **numeral V.I** de la convocatoria, ya que no envía contratos donde acredite la prestación de servicios similares en el último año.

Por lo que hace al punto **5.** del **numeral V.I** de la convocatoria, no presenta escrito mediante el cual reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervendrían en el desarrollo y ejecución del servicio de Integral de Limpieza a Nivel Nacional.

No presenta documento de cancelación de la garantía de cumplimiento solicitado en el punto **6** del **numeral V.I** de la convocatoria.

No presenta la relación de la maquinaria, equipo y herramientas con los que garantizaría la prestación del servicio, solicitada en el punto 8 del **numeral V.I** de la Convocatoria, envía una factura de adquisición de maquinaria y equipo.

Finalmente, tampoco envía escrito en donde se compromete a cumplir con las normas solicitadas en el punto 9 del **numeral V.I**, en su lugar envía otra documentación de normas, pero dentro de esta no se incluyen todas las normas solicitadas.

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante: **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.**, es desechada técnicamente de conformidad con el inciso **1** y **2**, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron se integran a la presente Acta como **Anexo 2**.

### **CONCLUSIÓN TÉCNICA.**

Los licitantes: **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ADALYM S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V., MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S.A. DE C.V.**, **cumplen técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes, y son susceptibles de evaluar económicamente.

Los licitantes: **CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.**, y **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.** **no cumple técnicamente**, derivado de lo anterior sus propuestas no resultan solventes, y no son susceptibles de evaluar económicamente.

### **CONCLUSIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA**

Los Licitantes: **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ADALYM S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V., MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S.A. DE**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: “CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL”.**

**C.V., cumplen legal, administrativa y técnicamente** con lo solicitado en la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes, y son susceptibles de evaluar económicamente

El Licitante: **CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. cumple legal y administrativamente**, pero **no cumple técnicamente**, derivado de lo anterior su propuesta no resulta solvente, y no es susceptible de evaluar económicamente.

El Licitante: **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V., no cumple legal, administrativa, ni técnicamente** por lo que su propuesta no resulta solvente, y no es susceptible de evaluar económicamente.

### **EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y conforme al resultado de la evaluación técnica elaborada por el personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Licitaciones e ITP, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizada por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales a las propuestas presentadas por los licitantes, **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ADALYM S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V., MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S.A. DE C.V.**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y solicitados en la Convocatoria.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

**ANÁLISIS ECONÓMICO**

Propuestas económicas presentadas por los licitantes.

PARTIDA 1			ACHES LIMPIEZA, S. A. DE C. V.							ADALYM S. A. DE C. V.						
Elementos	No. de Elementos		Costo Unitario Mensual por elemento	Costo Total Mensual propuesta del licitante		Caculo de errores		Total Anual por 9 meses		Costo Unitario Mensual por elemento	Costo Total Mensual propuesta del licitante		Caculo de errores		Total Anual por 9 meses	
	Máximo	Mínimo		Máximo	Mínimo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Máximo	Mínimo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Encargado de Limpieza, Turno Completo	2	2	\$8,100.00	\$16,200.00	\$16,200.00	\$16,200.00	\$16,200.00	\$145,800.00	\$145,800.00	\$8,398.00	\$16,796.00	\$16,796.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Turno Matutino	47	22	\$8,100.00	\$380,700.00	\$178,200.00	\$178,200.00	\$380,700.00	\$1,603,800.00	\$3,426,300.00	\$8,398.00	\$394,706.00	\$184,756.00	\$184,756.00	\$394,706.00	\$1,662,804.00	\$3,552,354.00
Turno Vespertino	23	5	\$8,100.00	\$186,300.00	\$40,500.00	\$40,500.00	\$186,300.00	\$364,500.00	\$1,676,700.00	\$8,398.00	\$193,154.00	\$41,990.00	\$41,990.00	\$193,154.00	\$377,910.00	\$1,738,386.00
Total Elementos	72	29						\$0.00	\$0.00							
Subtotal			\$8,100.00	\$583,200.00	\$234,900.00	\$234,900.00	\$583,200.00	\$2,114,100.00	\$5,248,800.00	\$8,100.00	\$604,656.00	\$243,542.00	\$226,746.00	\$587,860.00	\$2,040,714.00	\$5,290,740.00
IVA			\$0.00	\$93,312.00	\$37,584.00	\$37,584.00	\$93,312.00	\$338,256.00	\$839,808.00	\$0.00	\$96,744.96	\$38,966.72	\$36,279.36	\$94,057.60	\$326,514.24	\$846,518.40
Total			\$8,100.00	\$676,512.00	\$272,484.00	\$272,484.00	\$676,512.00	\$2,452,356.00	\$6,088,608.00	\$8,100.00	\$701,400.96	\$282,508.72	\$263,025.36	\$681,917.60	\$2,367,228.24	\$6,137,258.40
										\$16,796.00	\$587,860.00	\$226,746.00	*Se resta lo del supervisor o encargado de conformidad con la propuesta del licitante punto 7.2 del Anexo 12 Características Técnicas del servicio*		\$2,040,714.00	\$5,290,740.00

PARTIDA 1			ALCOSE DEL CENTRO							GOTT UND GLÜCK S. A. DE C. V.						
Elementos	No. de Elementos		Costo Unitario Mensual por elemento	Costo Total Mensual propuesta del licitante		Caculo de errores		Total Anual por 9 meses		Costo Unitario Mensual por elemento	Costo Total Mensual propuesta del licitante		Caculo de errores		Total Anual por 9 meses	
	Máximo	Mínimo		Máximo	Mínimo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Máximo	Mínimo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Encargado de Limpieza, Turno Completo	2	2	\$8,325.00	\$16,650.00	\$16,650.00	\$16,650.00	\$16,650.00	\$149,850.00	\$149,850.00	\$8,420.50	\$16,841.00	\$16,841.00	\$16,841.00	\$16,841.00	\$151,569.00	\$151,569.00
Turno Matutino	47	22	\$8,325.00	\$391,275.00	\$183,150.00	\$183,150.00	\$391,275.00	\$1,648,350.00	\$3,521,475.00	\$8,420.50	\$395,763.50	\$185,251.00	\$185,251.00	\$395,763.50	\$1,667,259.00	\$3,561,871.50
Turno Vespertino	23	5	\$8,325.00	\$191,475.00	\$41,625.00	\$41,625.00	\$191,475.00	\$374,625.00	\$1,723,275.00	\$8,420.50	\$193,671.50	\$42,102.50	\$42,102.50	\$193,671.50	\$378,922.50	\$1,743,043.50
Total Elementos	72	29	\$8,325.00					\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00				
Subtotal				\$599,400.00	\$241,425.00	\$241,425.00	\$599,400.00	\$2,172,825.00	\$5,394,600.00	\$25,261.50	\$606,276.00	\$244,194.50	\$244,194.50	\$606,276.00	\$2,197,750.50	\$5,456,484.00
IVA				\$95,904.00	\$38,628.00	\$224,775.00	\$582,750.00	\$347,652.00	\$863,136.00	\$4,041.84	\$97,004.16	\$39,071.12	\$39,071.12	\$97,004.16	\$351,640.08	\$873,037.44
Total				\$695,304.00	\$280,053.00	\$283,050.00	\$790,875.00	\$2,520,477.00	\$6,257,736.00	\$29,303.34	\$703,280.16	\$283,265.62	\$283,265.62	\$703,280.16	\$2,549,390.58	\$6,329,521.44

PARTIDA 1			MALIMP SERVICIOS DE MEXICOS. A. DE C. V.						
Elementos	No. de Elementos		Costo Unitario Mensual por elemento	Costo Total Mensual propuesta del licitante		Caculo de errores		Total Anual por 9 meses	
	Máximo	Mínimo		Máximo	Mínimo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Encargado de Limpieza, Turno Completo	2	2	\$8,215.00	\$16,430.00	\$16,430.00	\$16,430.00	\$16,430.00	\$147,870.00	\$147,870.00
Turno Matutino	47	22	\$8,215.00	\$386,105.00	\$180,730.00	\$180,730.00	\$386,105.00	\$1,626,570.00	\$3,474,945.00
Turno Vespertino	23	5	\$8,215.00	\$188,945.00	\$41,075.00	\$41,075.00	\$188,945.00	\$369,675.00	\$1,700,505.00
Total Elementos	72	29						\$0.00	\$0.00
Subtotal				\$591,480.00	\$238,235.00	\$238,235.00	\$591,480.00	\$2,144,115.00	\$5,323,320.00
IVA				\$94,636.80	\$38,117.60	\$221,805.00	\$575,050.00	\$343,058.40	\$851,731.20
Total				\$686,116.80	\$276,352.60	\$279,310.00	\$780,425.00	\$2,487,173.40	\$6,175,051.20







**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	ACHES LIMPIEZA, S. A. DE C. V.			ADALYM S. A. DE C. V.			ALCOSE DEL CENTRO S. A. DE C. V.			GOTT UND GLÜCK S. A. DE C. V.			MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S. A. DE C. V.			SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S. A. DE C. V.																				
			Costo Servicio Mensual	Costo Total Mensual	Anual	Costo Servicio Mensual	Costo Total Mensual	Anual	Costo Servicio Mensual	Costo Total Mensual	Anual	Costo Servicio Mensual	Costo Total Mensual	Anual	Costo Servicio Mensual	Costo Total Mensual	Anual	Costo Servicio Mensual	Costo Total Mensual	Anual																		
61	Chetumal	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$9,450.00	\$9,450.00	\$85,050.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00			
62	Cozumel	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
63	Playa del Carmen	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
64	Mérida	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,950.00	\$8,950.00	\$80,550.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
65	Campeche	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
66	Puebla	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
67	Tehuacán	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
68	Tlaxcala	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
69	Tapachula	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
70	Oaxaca	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
71	Salina Cruz	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
72	Turkeypec	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
73	Córdoba	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
74	Poza Rica	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
75	Xalapa	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
76	Villahermosa	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
77	Cá. del Carmen	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
78	Coatzacoahuas	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
79	Tuxtla Gutiérrez	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
80	Veracruz	1		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00						
SUBTOTAL			\$8,100.00	\$81,000.00	\$729,000.00	\$8,398.00	\$83,980.00	\$755,820.00	\$708,200.00	\$783,125.00	\$7,048,125.00	\$8,420.00	\$84,200.00	\$757,800.00	\$195,155.00	\$269,090.00	\$2,421,810.00	\$31,738.00	\$31,738.00	\$285,642.00																		
I.V.A.			\$1,296.00	\$12,960.00	\$116,640.00	\$1,343.68	\$13,436.80	\$120,931.20	\$113,312.00	\$125,300.00	\$1,127,700.00	\$1,347.20	\$13,472.00	\$121,248.00	\$31,224.80	\$43,054.40	\$387,489.60	\$5,078.08	\$5,078.08	\$45,702.72																		
TOTAL			\$9,396.00	\$93,960.00	\$845,640.00	\$9,741.68	\$97,416.80	\$876,751.20	\$821,512.00	\$908,425.00	\$8,175,825.00	\$9,767.20	\$97,672.00	\$879,048.00	\$226,379.80	\$312,144.40	\$2,809,299.60	\$36,816.08	\$36,816.08	\$331,344.72																		

**ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Del análisis realizado a las propuestas económicas, presentadas por los licitantes **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ADALYM S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V., MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S.A. DE C.V.** se determina lo siguiente:

En la propuesta económica del licitante: **ADALYM S.A. DE C.V.**, añade una nota que indica lo siguiente:

**\*" Como parte de esta propuesta (Partida 1), mi representada disminuirá del costo total mensual ofertado, el importe de \$16,796.00 correspondiente al costo de los supervisores (encargado de limpieza, turno completo) para dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral 7.2 del Anexo 12 Características Técnicas del Servicio de la Convocatoria del presente procedimiento, considerando que el parámetro dentro del sistema COMPLANET no lo permite; esto adicionalmente para efectos de cumplimiento con lo establecido en el apartado V.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, letra J de la misma Convocatoria", en ese tenor su oferta quedaría de la forma siguiente:**

Elementos	No. de Elementos		Costo Unitario Mensual por elemento	Costo Total Mensual propuesta del licitante		Monto con el descuento	
	Máximo	Mínimo		Máximo	Mínimo	Mínimo	Máximo
Encargado de Limpieza, Turno Completo	2	2	\$8,398.00	\$16,796.00	\$16,796.00	\$0.00	\$0.00
Turno Matutino	47	22	\$8,398.00	\$394,706.00	\$184,756.00	\$184,756.00	\$394,706.00
Turno Vespertino	23	5	\$8,398.00	\$193,154.00	\$41,990.00	\$41,990.00	\$193,154.00
Total Elementos	72	29					
Subtotal			\$8,100.00	\$604,656.00	\$243,542.00	\$226,746.00	\$587,860.00
IVA			\$0.00	\$96,744.96	\$38,966.72	\$36,279.36	\$94,057.60
Total			\$8,100.00	\$701,400.96	\$282,508.72	\$263,025.36	\$681,917.60



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

Por lo anterior, la propuesta del licitante: **ADALYM S.A. DE C.V.**, al hacer el descuento ofertado en su propuesta económica para la partida 1 en el rubro de encargado por un monto de \$16,796.00, (dieciséis mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) quedando el total mínimo mensual de su propuesta económica en: \$226,746.00 (doscientos veintiséis mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/00 M.N.) y un monto máximo de \$587,860.00 (quinientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) ambos sin el impuesto al valor agregado incluido (I.V.A.)

**CÁLCULO DE ERRORES**

Se procedió hacer la verificación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes no detectándose errores en las mismas.

**PRECIOS DE RESERVA**

Se procedió hacer el análisis de todas las partidas verificando que los Costos Unitarios por Elementos que ofertan los licitantes: **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V., MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S.A. DE C.V.**, se encuentren dentro de los precios de reserva establecidos en el **ANEXO 2 PRECIOS DE RESERVA** del contrato marco, observándose que dichos montos no exceden dichos precios de reserva en cada partida que se ofertan, ni están por debajo del 40 % de los mismos, de conformidad con el tercer párrafo de la Cláusula Quinta del Contrato Marco.

Por lo que hace al análisis de la propuesta económica del Licitante: **ADALYM S.A. DE C.V.**, resultó que el rubro de: **Encargado de Limpieza, Turno Completo**, para la **partida 1**, está por debajo del 40 % del precio de reserva establecidos en el **ANEXO 2 PRECIOS DE RESERVA** del contrato marco para la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Costo Unitario de acuerdo con la propuesta del licitante	Precio de Reserva	Precio mínimo límite 40%	Resultado
Encargado de Limpieza, Turno Completo	0.00	\$8,423.50	\$5,028.60	No cumple está por debajo del 40%
Turno Matutino	\$8,398.00			cumple
Turno Vespertino	\$8,398.00			cumple

En virtud de lo anterior, la propuesta para la **partida 1**, del Licitante **ADALYM S.A. DE C.V.**, es desechada de conformidad con el punto los puntos 1 y 17 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, relacionados con el inciso **F**, del numeral **VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES**, de la convocatoria y el tercer párrafo de la cláusula Quinta del Contrato marco que señala que:

**QUINTA.** - "LAS PARTES" acuerdan que "LOS POSIBLES PROVEEDORES" **no podrán ofertar precios que sean menores al 40%** de los precios de reserva contenidos en el citado Anexo 2.

**CONCLUSIÓN ECONÓMICA**

Las propuestas económicas presentadas por los licitantes **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V., MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S.A. DE C.V.**, **cumplen** con lo solicitado en el numeral **V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, y el anexo 10 de la Convocatoria.

La propuesta económica presentada para la **partida 1** del Licitante: **ADALYM S. A. DE C. V.**, **no cumple** con lo solicitado en el numeral **VI.1.3 PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**; para la **partida 2** cumple con lo solicitado en el numeral **V.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, y el anexo 10 de la Convocatoria.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

Se procedió a realizar el análisis económico de cada una de las propuestas que fueron susceptibles de evaluar económicamente, porque cumplen con los requisitos legal, administrativo, técnico y económica, resultando lo siguiente:

**PARTIDA 1.** Ofertan para esta partida los licitantes: **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. y GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V.**, quedando de la siguiente manera, en primer lugar, **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, segundo lugar **MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**, tercer lugar **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.** y en cuarto lugar **GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V.**

**PARTIDA 2.** Ofertan para esta partida los licitantes: **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ADALYM S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. y GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V.**, quedando de la siguiente manera: primer lugar **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, segundo lugar **MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**, tercer lugar **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.**, en cuarto lugar **ADALYM S.A. DE C.V.** y en quinto lugar **GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V.**

**PARTIDAS 3, 4, 5 y 6.** Ofertan para estas partidas **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V. y MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.** quedando en primer lugar **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.** y en segundo lugar **MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**

**PARTIDAS: 9 y 10** Ofertan para estas partidas **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V. y MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**, quedando en primer lugar **MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S. A. DE C. V.** y en segundo lugar **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.**

**PARTIDAS 11, 12 y 21.** Ofertan para estas partidas **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S.A. DE C.V.**, quedando en primer lugar **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.** y en segundo lugar **SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S.A. DE C.V.**

**PARTIDAS 14 y 40 a 53.** Ofertan para estas partidas **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V. y MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.** quedando en primer lugar **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.** y en segundo **MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**

Para las **partidas 7, 8, 13, 15 a 20, 22 a 39, 54 a 80** solo cotizó **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.**

#### **FALLO:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de La Ley, y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la Convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes: **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., ADALYM S.A. DE C.V., MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V., GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V. y SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S.A. DE C.V.** se procede a llevar a cabo la adjudicación para la Contratación Abierta del **Servicio Integral de Limpieza a Nivel Nacional**, a los licitantes: **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V., MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. y GOTT UND GLÜCK S.A. DE C.V.**, toda vez que presentaron una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, y se verificó que, con base en la suficiencia presupuestal autorizada, no rebasaran el monto de la misma, quedando de la siguiente manera:

**Partida 1 y 2** se adjudica al licitante: **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.** por los siguientes montos:

Para la **partida 1** Se adjudica un monto total anual mínimo de \$2,114,100.00 (dos millones ciento catorce mil cien pesos 00/100 m.n.) y un monto total anual máximo de \$5,248,800.00 (cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos ocho pesos 00/100 m.n.), antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Para la **partida 2** se adjudica un monto total anual de: \$729,000.00 (setecientos veintinueve mil pesos 00/100 m.n.) antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

Para las **partidas 9 y 10** se adjudica al Licitante **MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**, por un monto total anual de \$147,870.00 (ciento cuarenta y siete mil ochocientos setenta pesos 00/100 m.n.) antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), quedando de la siguiente manera:

PARTIDA	MONTO TOTAL ANUAL
9	\$73,935.00
10	\$73,935.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$147,870.00</b>

Para las partidas **3 a 8 y 11 a 80**, se adjudica al licitante **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.** por un monto total anual de \$6,149,025.00 (seis millones ciento cuarenta y nueve mil veinticinco pesos 00/100 m.n.) antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al desglose presentado en el **Anexo 3**.

**La vigencia de la contratación será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2022**

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020** Para el uso de Medios Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología en la ejecución de Actos públicos y Reuniones Institucionales en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los licitantes adjudicados, deberán entregar en las oficinas de la Convocante sitó en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760, en la Ciudad de México, o por única ocasión enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: [sergio.bonilla@fonacot.gob.mx](mailto:sergio.bonilla@fonacot.gob.mx), [maria.fuentes@fonacot.gob.mx](mailto:maria.fuentes@fonacot.gob.mx) y [luis.tovar@fonacot.gob.mx](mailto:luis.tovar@fonacot.gob.mx), escrito en el que relacione la entrega de la documentación para formalizar el contrato abierto de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.4.5.1.2. PERSONAS MORALES** a más tardar el día **24 de marzo del año en curso** y que se enlista a continuación:

1. Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua.), con vigencia máxima de un mes y original para cotejo. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Original de la carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de la "Ley"**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de la "Ley"**

**En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar escrito en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS y anexar la opinión en sentido positivo de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite de regularización conforme a la reforma de la Ley Federal del Trabajo, acompañado de la documentación soporte.**

9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de la "Ley"**

**En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la constancia de situación fiscal que indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar la constancia de situación fiscal de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas. Asimismo, deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite de regularización conforme a la reforma de la Ley Federal del Trabajo, acompañado de la documentación soporte.**

10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se señale que ni el representante legal ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx). Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se renueven actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:50 horas**, del día **23 de marzo del 2022**. La presente acta consta de 13 páginas y 16 páginas de anexos.

**POR EL INSTITUTO FONACOT:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Erika Helena Psihas Valdés	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	Presente por video conferencia.
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Licitaciones e ITP.	Presente por video conferencia
Lic. Arturo Sánchez Galicia	Subdirector de Servicios Generales	Presente por video conferencia.
C. Abel Barragán Sánchez	Jefe de la Oficina de Servicios Generales Tercierizados	Presente por video conferencia.
Lic. Yamily Gonzalez Garcia	Coordinadora de Enlace	Presente por video conferencia
Lic. Erick Morgado Rodríguez	Director de lo Consultivo y Normativo y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	FIRMA
Ing. Hector Guillermo Ortiz González Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

# Anexo 1



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. IA-014P7R001-E25-2022,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA:  
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

No.	DOCUMENTO	ACHES LIMPIEZA, S. A. DE C. V.		ADALYM S. A. DE C. V.		ALCOSE DEL CENTRO S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>							
1	El licitante deberá presentar acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social esté relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI CUMPLE Folios: 1-29 *Acta Constitutiva contenida en la Póliza N° 11956 Objeto Social, Folios 1 Y 2 Relación de Accionistas: Folio: 15		SI CUMPLE *Acta Constitutiva contenida en el Instrumento Notarial N° 12,325 Folios: 001 al 053 Objeto Social: Folio 004 Relación de Accionistas: Folio: 007		SI CUMPLE *Acta Constitutiva N° 17,515 Folio: 1-19 Objeto: Folios: 3 y 4 Accionistas: Folio: 5	
2	El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI CUMPLE *Instrumento Notarial Póliza N° 11956 Administradora Única con poder para actos de administración: Folio: 35 y 43		SI CUMPLE *Poder Notarial N° 12,325 Administrador Único con con poder para actos de administración Folio: 008		SI CUMPLE *Poder Notarial contenida en la Póliza N° 354 Folios: 20-48 Gerente Administrativo con poder para actos de administración Folio: 21-22	
3	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de Licitación, de conformidad con el ACUERDO Anexo 1	SI CUMPLE Folio: 59		SI CUMPLE Folio: 055		SI CUMPLE Folio: 49	
4	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí y su representada en la presente Licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey.  Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".  El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4.	SI CUMPLE Folio: 60 al 90		SI CUMPLE Folio: 056 al 057		SI CUMPLE Folio: 50 al 51	
5	Identificación oficial vigente y legible del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3. (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI CUMPLE Folio: 91		SI CUMPLE Folio: 058		SI CUMPLE Folio: 52	
6	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley, Anexo 5.	SI CUMPLE Folio: 92		SI CUMPLE Folio: 059		SI CUMPLE Folio: 53	
7	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 6 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI CUMPLE Folio: 93		SI CUMPLE Folio: 060		SI CUMPLE Folio: 54	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley, Anexo 7.	SI CUMPLE Folio: 94		SI CUMPLE Folio: 061		SI CUMPLE Folio: 55	
9	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 8. En caso de que sea una empresa Grande podrá presentar escrito en formato libre firmado por el representante legal que así lo manifieste.	SI CUMPLE Folio: 95 al 96		SI CUMPLE Folio: 062al 063		SI CUMPLE Folio: 56 al 58	
10	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 9.	SI CUMPLE Folio: 97		SI CUMPLE Folio: 064		SI CUMPLE Folio: 59	
11	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11.	SI CUMPLE Folio: 98 al 101		SI CUMPLE Folio: 065		SI CUMPLE Folio: 60-62	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. IA-014P7R001-E25-2022,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA:  
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

No.	DOCUMENTO	ACHES LIMPIEZA, S. A. DE C.V.		ADALYM S. A. DE C. V.		ALCOSE DEL CENTRO S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>							
12	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.	SI CUMPLE Folio. 102 al 106			NO PRESENTA Exhíbe escrito en el que indica que en caso de resultar adjudicada presentará la constancia de opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales SAT en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF) Folio. 066	SI CUMPLE Folio: 63 al 64	
13	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, Apéndice "E". La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.  En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la opinión en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS y anexar la opinión en sentido positivo de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo, deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite de regularización conforme la reforma de la Ley Federal del Trabajo, acompañado de la documentación soporte	SI CUMPLE Folio. 107 al 109			NO PRESENTA Exhíbe escrito en el que indica que en caso de resultar adjudicada presentará la constancia de opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E" Folio. 067	SI CUMPLE Folio: 65	
14	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.  En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la constancia de situación fiscal que indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar la constancia de situación fiscal en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo, deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite de regularización conforme la reforma de La Ley Federal del Trabajo, acompañado de la documentación soporte.	SI CUMPLE Folio. 110 al 111			NO PRESENTA Exhíbe escrito en el que indica que en caso de resultar adjudicada presentará la constancia de opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT) en sentido positivo. Folio. 068	SI CUMPLE Folio: 66	
15	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Su no presentación no es motivo de desechamiento.	SI CUMPLE Folio. 112 al 116		SI CUMPLE Folio: 069-073		SI CUMPLE Folio: 67 al 87	
<b>CONCLUSIÓN</b>		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: <b>ACHES LIMPIEZA, S. A. DE C.V.</b> , se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral <b>IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: <b>ADALYM S. A. DE C. V.</b> , cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral <b>IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria, como son: 12. Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales 13. Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social 14. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por INFONAVIT. Sin embargo, su no presentación no es motivo de desechamiento. En caso de resultar adjudicado deberá presentar las opiniones de cumplimiento en sentido positivo vigentes para poder suscribir el contrato respectivo.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: <b>ALCOSE DEL CENTRO, S. A. DE C. V.</b> , se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral <b>IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**  
**No. IA-014P7R001-E25-2022,**  
**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA:**  
**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

**EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

No.	DOCUMENTO	CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S. A. DE C. V		GOTT UND GLÜCK S. A. DE C. V.		MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>							
1	El licitante deberá presentar acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social esté relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI CUMPLE * Acta Constitutiva - Escritura Pública No. 44,304 sin número de folio En reformas al Acta Constitutiva Objeto Social - Escritura Pública: No. 44,304, página 2 sin número de folio Relación de Accionistas - Escritura Pública No. 44,304, página 12 sin número de folio		SI CUMPLE Folios: 0001 al 0047 *Acta Constitutiva N° 41,718 Folios: 0001 al 0018 Objeto Social: 0002 Modificación del Acta Constitutiva N° 50,536 Objeto Social: 0020 Accionistas: 0024 al 0030		SI CUMPLE *Acta Constitutiva N° 4,247 Folios: 1 al 52 Objeto Social: Folio: 2 Relación de Accionistas: Folio: 9	
2	El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI CUMPLE * Poder Notarial - Escritura Pública No. 44,304, página 13 sin número de folio		SI CUMPLE Folio: 0048 al 0065 *Acta N° 41,718 Se nombra Administradora Única Folio: 0052 y 0054 Mismo que es ratificada en el Acta N° 50,536 Folio: 0030		SI CUMPLE *Poder Notarial N° 10,612 Folios: 1 al 21 Administrador Único Folio: 2 y 3	
3	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de Licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1	SI CUMPLE Folio: 1		SI CUMPLE Folio: 0066		SI CUMPLE Folio: 2	
4	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí y su representada en la presente Licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del Rley.  Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".  El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4.	SI CUMPLE Folios: 1 y 2		SI CUMPLE Folio: 0067 al 0068 No se indica el porcentaje de participación de los Accionistas, sin embargo ello se subsana con el Acta N° 50,536 a folio 030		SI CUMPLE Folio: 2 al 3	
5	Identificación oficial vigente y legible del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3. (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI CUMPLE 1 página sin número de folio		SI CUMPLE Folio: 0069			
6	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 5.	SI CUMPLE Folio 1		SI CUMPLE Folio: 0070		SI CUMPLE 1-2	
7	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 6 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI CUMPLE Folio 1			NO PRESENTA Su no presentación no es motivo de desechamiento.	SI CUMPLE 1-3	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 7.	SI CUMPLE Folio 1		SI CUMPLE Folio: 0071		SI CUMPLE 1-2	
9	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación, conforme al Anexo 8. En caso de que sea una empresa Grande podrá presentar escrito en formato libre firmado por el representante legal que así lo manifieste.	SI CUMPLE Folios 1 y 2		SI CUMPLE Folio: 0072 al 0073		SI CUMPLE 1-4	
10	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 9.	SI CUMPLE Folio 1		SI CUMPLE Folio: 0074		SI CUMPLE 1-2	
11	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11.	SI CUMPLE Folio 1		SI CUMPLE Folio: 0075		SI CUMPLE 1-2	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**  
No. IA-014P7R001-E25-2022,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA:  
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

No.	DOCUMENTO	CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S. A. DE C. V.		GOTT UND GLÜCK S. A. DE C. V.		MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>							
12	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.	SI CUMPLE 2 páginas sin número de folio			NO PRESENTA Su no presentación no es motivo de desechamiento.	SI CUMPLE 1-4	
13	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.  En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la opinión en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS y anexar la opinión en sentido positivo de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo, deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite de regularización conforme la reforma de la Ley Federal del Trabajo, acompañado de la documentación soporte	SI CUMPLE 1 página sin folio			NO PRESENTA Su no presentación no es motivo de desechamiento.	SI CUMPLE 1-3	
14	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.  En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la constancia de situación fiscal que indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar la constancia de situación fiscal en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo, deberá presentar un escrito en el que informe el avance del trámite de regularización conforme la reforma de La Ley Federal del Trabajo, acompañado de la documentación soporte.	SI CUMPLE 1 página sin folio			NO PRESENTA Su no presentación no es motivo de desechamiento.	SI CUMPLE 1-3	
15	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Su no presentación no es motivo de desechamiento.		NO Sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento		NO PRESENTA Su no presentación no es motivo de desechamiento.		NO PRESENTO Sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento.
<b>CONCLUSIÓN</b>		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: <b>CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S. A. DE C. V.</b> , se determinó que Cumple con los requisitos solicitados en el numeral <b>IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO</b> de la convocatoria, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente, sin embargo, se le hacen las siguientes observaciones:  No presento registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, solicitado en el punto <b>15</b> del numeral <b>IV</b> , de la convocatoria, sin embargo, no es motivo de desechamiento.  Asimismo, se observó que algunos documentos en sus páginas iniciales vienen con folio 1 y otras no se encuentran foliadas, sin embargo, no se pierde la continuidad de la documentación solicitada.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: <b>GOTT UND GLÜCK S. A. DE C. V.</b> , cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral <b>IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente, sin embargo, se le hacen las siguientes observaciones: No presento los documentos solicitados en los puntos <b>7, 12, 13, 14 y 15</b> , en el numeral <b>IV</b> , de la convocatoria, como son: 7. Escrito en donde manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera como confidencial. 12. Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales 13. Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social 14. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por INFONAVIT. 15. Carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT <b>Sin embargo, su no presentación no es motivo de desechamiento.</b> <b>En caso de resultar adjudicado deberá presentar las opiniones de cumplimiento en sentido positivo vigentes para poder suscribir el contrato respectivo.</b>		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: <b>MALIMP SERVICIOS DE MEXICO S. A. DE C. V.</b> , se determinó que Cumple con los requisitos solicitados en el numeral <b>IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO</b> de la convocatoria, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente, sin embargo, se le hacen las siguientes observaciones:  No presento registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, solicitado en el punto <b>15</b> del numeral <b>IV</b> , de la convocatoria, sin embargo, no es motivo de desechamiento.  Asimismo, se observó que su documentación se encuentra foliada individualmente por documento, lo cual <b>no es motivo de desechamiento</b> ya que existe continuidad en cada documento.	

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**  
No. IA-014P7R001-E25-2022,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA:  
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

No.	DOCUMENTO	SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S. A. DE C. V.		SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>					
9	de estratificación conforme al Anexo 8. En caso de que sea una empresa Grande podrá presentar escrito en formato libre firmado por el representante legal que así lo manifieste.	SI CUMPLE Folios 1 y 2		SI CUMPLE Folio: 000113 al 000114	
10	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 9.	SI CUMPLE Folio 1		SI CUMPLE Folio: 000115	
11	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad indicando. El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha	SI CUMPLE Folio 1			NO CUMPLE La Carta de ausencia de conflicto de interés que presenta, no se encuentra debidamente requisitada, toda vez que no se indica el nombre de cada uno de los socios o accionistas, solo se encuentra suscrito por el representante legal de la empresa. Folio: 000115
12	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E"). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.	SI CUMPLE Folios: 1 y 2		SI CUMPLE Folio: 000117 y 000119	
13	En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la opinión en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS y anexar la opinión en sentido positivo de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas; asimismo, deberá presentar un escrito	SI CUMPLE Folio: 1		SI CUMPLE Folio: 000119	

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**  
No. IA-014P7R001-E25-2022,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA:  
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

No.	DOCUMENTO	SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S. A. DE C. V.		SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>					
1	El licitante deberá presentar acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social esté relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI CUMPLE * Acta Constitutiva - Escritura Pública No. 594, Folios: 1 al 48 Sin reformas al Acta Constitutiva Objeto Social - Escritura Pública: No. 594, folio: 5 Relación de Accionistas - Escritura Pública No. 594, Folio: 9		SI CUMPLE * Acta Constitutiva N° 111,019 Folios: 000001 al 000036 Objeto Social folio: 000003 Relación de Accionistas: folio: 000014	
2	El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI CUMPLE * Poder Notarial - Escritura Pública No. 594, Folio: 9		SI CUMPLE * Poder Notarial N° 106,157 Poder para actos de Administración: folio: 000039	
3	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de Licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1	SI CUMPLE Folio: 1		SI CUMPLE Folio: 000053	
4	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí y su representada en la presente Licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del Rley.  Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".  El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como	SI CUMPLE Folios: 1 al 49		SI CUMPLE Folio: 000054 al 000108	
5	Identificación oficial vigente y legible del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula	SI CUMPLE Folio: 1		SI CUMPLE Folio: 000109	
6	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 5.	SI CUMPLE Folio 1		SI CUMPLE Folio: 000110	
7	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos	SI CUMPLE Folio 1		SI CUMPLE Folio: 000111	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 7.	SI CUMPLE Folio 1		SI CUMPLE Folio: 000112	


SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

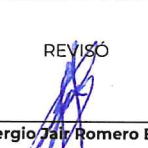
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. IA-014P7R001-E25-2022,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA:  
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".


EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

No.	DOCUMENTO	SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S. A. DE C. V.		SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>					
14	<p>El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.</p> <p>En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la constancia de situación fiscal que indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar la constancia de situación fiscal en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de la empresa con quien</p>	SI CUMPLE Folio:1		SI CUMPLE Folio: 000120	
15	<p>El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Su no presentación no es motivo de desechamiento.</p>		NO PRESENTA Presenta escrito en donde manifiesta que su Centro de Trabajo no se encuentra afiliado al Instituto FONACOT. Sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento		NO PRESENTA Presenta escrito en donde indica que en caso de resultar adjudicada tramitara su registro o bien carta de bienvenida que acredite su afiliación al Instituto FONACOT de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.
<b>CONCLUSIÓN</b>		<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: <b>SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX S. A. DE C. V.</b>, se determinó que Cumple con los requisitos solicitados en el numeral IV. <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO</b> de la convocatoria, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente, sin embargo, se le hacen las siguientes observaciones:</p> <p>No presento registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, solicitado en el punto 15 del numeral IV. de la convocatoria, sin embargo, no es motivo de desechamiento.</p> <p>Asimismo, se observó que su propuesta no se encuentra foliada de manera consecutiva, sino de forma individual, sin embargo, no se pierde la continuidad de la documentación solicitada.</p> <p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa de la empresa: <b>SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA S. A. DE C. V.</b>, se determinó que No cumple con los requisitos solicitados en el numeral IV. <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> de la convocatoria, específicamente en el punto II, de dicho numeral de conformidad con lo siguiente:</p> <p>- El Anexo II Carta de ausencia de conflicto de interés que presenta, no se encuentra debidamente requisitada, toda vez que no se indica el nombre y apellidos de cada uno de los socios o accionistas, ya que solo se encuentre suscrito por el representante legal de la empresa.</p> <p>Lo anterior, es casual de desechamiento de conformidad con el punto 1 y 7 del numeral VI.3. <b>DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES</b> de la Convocatoria</p> <p>Tampoco presenta el documento solicitado en el punto 15, del numeral IV de la convocatoria, que se refiere a la Carta de Bienvenida o documento que acredite su afiliación al Instituto FONACOT, solo presenta escrito en donde indica que en caso de resultar adjudicada tramitara su registro o bien carta de bienvenida que acredite su afiliación al Instituto FONACOT de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento.</p>			

ELABORÓ  
  
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés  
Jefa de la Oficina de Licitaciones e ITP

REVISÓ  
  
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla  
Subdirector de Adquisiciones

AUTORIZÓ  
  
Lic. Erika Helena Psihas Valdés  
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

# Anexo 2



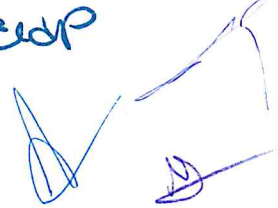
**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS POR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL"**

		GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V.			MALIMP SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.			ADALYM, S.A. DE C.V.			ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.		
Para ser evaluados mediante el método binario, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos:																
	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO O DOCUMENTO SOLICITADO	GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V.			MALIMP SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.			ADALYM, S.A. DE C.V.			ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 50 del RLEY, el licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	X			X			X			X			X		
1	Deberá presentar la descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características técnicas del servicio por la partida(s) por la que está participando, y que están establecidas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de las aclaraciones, donde establezca de manera clara y precisa que es su oferta técnica y debiendo contener todo lo solicitado en la partida o partidas en las que participe del Anexo 12 Características Técnicas del Servicio y lo que se derive de las aclaraciones.	X		001 - 076 PAG.	X		001 - 039 PAG.	X		001 - 050 PAG.	X		001 - 038 PAG.	X		001 - 055 PAG.
2	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Invitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio. (Anexo 13).	X		0078 PAG.	X		041 PAG.	X		051 PAG.	X		039 PAG.	X		056 PAG.
3	Currículum de la empresa donde se vea la experiencia que tiene en la prestación de servicios objeto de la presente contratación. Los currículums deberán contar 1 año de experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la contratación, esta información deberá incluir principales clientes, contratos, vigencias celebrados con éstos. Para establecer los años de experiencia se considerará el ejercicio fiscal en que hayan sido celebrado más allá del tiempo en el que se prestó el servicio.	X		079 - 081 PAG. 084 - 097 PAG.	X		042 - 053 PAG.	X		052 - 059 PAG.	X		040 - 044 PAG.	X		057 - 063 PAG.
4	El licitante deberá presentar 2 contratos, en donde acredite la prestación de servicios similares en el último año.	X		098 - 1219 PAG.	X		054 - 140 PAG.	X		060 - 271 PAG.	X		045 - 069 PAG.	X		064 - 129 PAG.

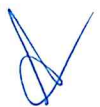
		GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V.			MALIMP SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.			ADALYM, S.A. DE C.V.			ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.		
Para ser evaluados mediante el método binario, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos:																
	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO O DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	El licitante deberá presentar escrito firmado por su representante legal, mediante el cual reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio de Integral de Limpieza en las Oficinas del Instituto FONACOT, por lo que de igual forma será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero patronales y de la inscripción al IMSS. Asimismo, deberá señalar que acepta que el Instituto FONACOT, en cualquier momento pueda verificar que el licitante se encuentre al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales.	X		0077 y 1220 PAG.	X		141 - 142 PAG.	X		272 PAG.	X		070 PAG.	X		130 PAG.
6	El licitante deberá presentar documento emitido por la empresa a la que se le prestó el servicio o mediante la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio firmado por el administrador del proyecto, representante o apoderado legal del cliente.	X		1221 y 1222 PAG.	X		143 - 146 PAG.	X		273 - 275 PAG.	X		071 - 072 PAG.	X		131 - 135 PAG.
7	El licitante deberá presentar un organigrama (administrativo - operativo), que permita garantizar la prestación del servicio durante la vigencia de contrato específico abierto, conforme a las especificaciones del Anexo 12 Características técnicas del servicio.	X		082 - 083 PAG.	X		147 - 151 PAG.	X		276 - 277 PAG.	X		073 PAG.	X		136 - 140 PAG.
8	El licitante deberá presentar una relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio.	X		1242 PAG.	X		188 - 246 PAG.	X		278 - 279 PAG.	X		074 - 076 PAG.	X		141 - 143 PAG.
9	El licitante deberá presentar un escrito firmado por su representante legal, en donde se comprometen a cumplir con las siguientes normas: <b>NOM-004-STPS-1999</b> Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. <b>NOM-017-STPS-2017</b> Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. <b>NOM-030-STPS-2009</b> Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades. <b>NMX-CC-9001-IMNC-2015</b> Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles. <b>NMX-R-025-SCFI-2015</b> En igualdad laboral y no discriminación <b>NOM-035-STPS-2018</b> Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.	X		1243 y 1244 PAG.	X		247 - 249 PAG.	X		280 - 281 PAG.	X		077 PAG.	X		144 PAG.

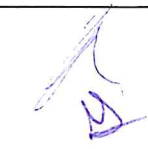
Edp



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS POR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL"**

		CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.							
Para ser evaluados mediante el método binario, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos:											
	DESCRIPCION DEL REQUISITO O DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 50 del R Ley, el licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.		X	Incompleto	X			X			
1	Deberá presentar la descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características técnicas del servicio por la partida(s) por la que está participando, y que están establecidas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de las aclaraciones, donde establezca de manera clara y precisa que es su oferta técnica y debiendo contener todo lo solicitado en la partida o partidas en las que participe del Anexo 12 Características Técnicas del Servicio y lo que se derive de las aclaraciones.	X		001 - 032 PAG. 034 - 045 PAG.	X		001 - 052 PAG.	X		001 - 040 PAG. 042 - 045 PAG. 094 - 139 PAG.	
2	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Invitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio. (Anexo 13).	X		046 PAG.	X		054 PAG.	X		041 PAG.	
3	Currículum de la empresa donde se vea la experiencia que tiene en la prestación de servicios objeto de la presente contratación. Los currículums deberán contar 1 año de experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la contratación, esta información deberá incluir principales clientes, contratos, vigencias celebrados con éstos. Para establecer los años de experiencia se considerará el ejercicio fiscal en que hayan sido celebrado más allá del tiempo en el que se prestó el servicio.	X		047 - 059 PAG.	X		055 - 057 PAG.	X		141 - 218 PAG. 220 - 269 PAG.	
4	El licitante deberá presentar 2 contratos, en donde acredite la prestación de servicios similares en el último año.	X		SIN FOLIO	X		058 - 119 PAG.		X	No presenta	





		CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.			SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX, S.A. DE C.V.			SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.			
Para ser evaluados mediante el método binario, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los siguientes documentos:											
	DESCRIPCION DEL REQUISITO O DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
5	El licitante deberá presentar escrito firmado por su representante legal, mediante el cual reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio de Integral de Limpieza en las Oficinas del Instituto FONACOT, por lo que de igual forma será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero patronales y de la inscripción al IMSS. Asimismo, deberá señalar que acepta que el Instituto FONACOT, en cualquier momento pueda verificar que el licitante se encuentre al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales.	X		001 PAG. Se repite numeración	X		053 Y 120 PAG.		X	No presenta	
6	El licitante deberá presentar documento emitido por la empresa a la que se le prestó el servicio o mediante la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio firmado por el administrador del proyecto, representante o apoderado legal del cliente.	X		SIN FOLIO	X		121 - 127 PAG.		X	No presenta	
7	El licitante deberá presentar un organigrama (administrativo - operativo), que permita garantizar la prestación del servicio durante la vigencia de contrato específico abierto, conforme a las especificaciones del Anexo 12 Características técnicas del servicio.	X		033 PAG.	X		128 - 132 PAG.	X		219 PAG.	
8	El licitante deberá presentar una relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio.		X		X		133 - 134 PAG.	X		270 - 303 PAG. Presenta una factura donde se observa el cumplimiento de este punto	
9	El Licitante deberá presentar un escrito firmado por su representante legal, en donde se comprometen a cumplir con las siguientes normas:  <b>NOM-004-STPS-1999</b> Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. <b>NOM-017-STPS-2017</b> Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. <b>NOM-030-STPS-2009</b> Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades. <b>NMX-CC-9001-IMNC-2015</b> Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles. <b>NMX-R-025-SCFI-2015</b> En igualdad laboral y no discriminación <b>NOM-035-STPS-2018</b> Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.		X		X		135 PAG.	X		Se cumple este punto en su propuesta técnica en la PAG 005	

2022

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS POR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL"**



**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, para la CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO FONACOT:**

El presente cuadro refleja la información obtenida de la propuesta técnica solicitada vía compranet, donde se recibieron 8 propuestas de los licitantes: **GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V.**; **MALIMP SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; **ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**; **ADALYM, S.A. DE C.V.**; **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**; **CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**; **SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX, S.A. DE C.V.**; y **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.**

El licitante **CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, no cumple técnicamente, ya que no presenta relación de la maquinaria, equipo y herramientas, con las que garantizaría la prestación del servicio; de igual forma, no presenta escrito en donde se compromete a cumplir con las normas solicitadas para la presente contratación, además que se envía propuesta técnica con folios incompletos.

+A37

El licitante **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.**, no cumple técnicamente, ya que, no envía contratos donde acredite la prestación de servicios similares en el último año, de igual forma no presenta documento de cancelación de la garantía de cumplimiento; además, no presenta escrito mediante el cual reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervendrían en el desarrollo y ejecución del servicio de Integral de Limpieza en las Oficinas del Instituto FONACOT.

Finalmente, los proveedores **GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V.**; **MALIMP SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; **ALCOSE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**; **ADALYM, S.A. DE C.V.**; **ACHES LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**; y **SERVICIOS DE LIMPIEZA POLISELEX, S.A. DE C.V.**, si cumplen técnicamente.

La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

La falta o error en la presentación de algún documento en la proposición técnica, afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación a menos de que dicho documento pueda ser cubierto con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de La Ley.

ELABORÓ

LIC. YAMILY GONZÁLEZ GARCÍA  
COORDINADOR DE ENLACE

ELABORÓ

ABEL BARRAGÁN SÁNCHEZ  
JEFE DE SERVICIOS GENERALES  
TERCIARIZADOS

REVISÓ

LIC. ARTURO SÁNCHEZ GALICIA  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS  
GENERALES

AUTORIZÓ

LIC. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-014P7R001-E25-2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XX (CONTRATO MARCO) DE LA LAASSP PARA LA: "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL".**

# Anexo 3





### ANEXO 3

Se adjudica al licitante **ALCOSE DEL CENTRO S.A. DE C.V.** las **partidas 3 a 8, 11 a 80** un monto total anual de \$6,149,025.00 (seis millones ciento cuarenta y nueve mil v einticinco pesos 00/100 m.n.) desglosado de la siguiente manera:

**ALCOSE DEL CENTRO S. A. DE C. V.**

PART.	CANTIDAD DE ELEMENTOS			
		Costo Servicio Mensual	Costo Total Mensual	Anual
3	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
4	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
5	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
6	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
7	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
8	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
11	1	\$9,550.00	\$9,550.00	\$85,950.00
12	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
13	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
14	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
15	1	\$9,250.00	\$9,250.00	\$83,250.00
16	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
17	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
18	1	\$9,650.00	\$9,650.00	\$86,850.00
19	1	\$9,650.00	\$9,650.00	\$86,850.00
20	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
21	1	\$9,550.00	\$9,550.00	\$85,950.00
22	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
23	1	\$9,325.00	\$9,325.00	\$83,925.00
24	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
25	1	\$9,450.00	\$9,450.00	\$85,050.00
26	1	\$9,450.00	\$9,450.00	\$85,050.00
27	1	\$9,450.00	\$9,450.00	\$85,050.00
28	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
29	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
30	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
31	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
32	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
33	1	\$8,950.00	\$8,950.00	\$80,550.00
34	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
35	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
36	1	\$11,800.00	\$11,800.00	\$106,200.00
37	1	\$8,950.00	\$8,950.00	\$80,550.00
38	1	\$8,950.00	\$8,950.00	\$80,550.00
39	1	\$8,950.00	\$8,950.00	\$80,550.00
40	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
41	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
42	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
43	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
44	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
45	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
46	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
47	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00

PART.	CANTIDAD DE ELEMENTOS			
		Costo Servicio Mensual	Costo Total Mensual	Anual
61	1	\$9,450.00	\$9,450.00	\$85,050.00
62	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
63	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
64	1	\$8,950.00	\$8,950.00	\$80,550.00
65	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
66	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
67	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
68	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
69	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
70	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
71	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
72	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
73	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
74	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
75	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
76	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
77	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
78	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
79	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00
80	1	\$8,325.00	\$8,325.00	\$74,925.00

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$683,225.00</b>	<b>\$683,225.00</b>	<b>\$6,149,025.00</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$109,316.00</b>	<b>\$109,316.00</b>	<b>\$983,844.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$792,541.00</b>	<b>\$792,541.00</b>	<b>\$7,132,869.00</b>